

A todos los miembros de la comunidad universitaria.

La epidemia de COVID-19 ha continuado su propagación a pesar de los esfuerzos que realizaron los países de Asia. Actualmente se registran más de 100,000 casos en más de cien países del mundo, en la mayoría de ellos existe transmisión local.

La Universidad Nacional Autónoma de México ha seguido de cerca la evolución de la epidemia y los cambios en las recomendaciones para implementar las medidas necesarias para mitigar la transmisión de la enfermedad. Por el comportamiento que la epidemia ha presentado en países como Italia, Estados Unidos y España, se puede esperar que una vez presente el virus en México, la diseminación pueda ocurrir en cualquier momento. Con la finalidad de mitigar la transmisión y retrasar la aparición de casos secundarios de forma epidémica, se recomiendan las siguientes acciones para la comunidad universitaria.

Acciones para mitigar la transmisión.

- 1. Nombrar un responsable en cada facultad o escuela para la atención a la comunidad (por ejemplo: secretario de atención a la comunidad).
- 2. Asegurar la disponibilidad de insumos tales como: cubrebocas, alcohol gel al 70%, toallas de papel, jabón de manos y utensilios de limpieza para objetos y superficies.
- 3. Instruir a toda la comunidad sobre "Que hacer en caso de que se presente una persona con infección respiratoria aguda" (Vía correo electrónico y/o WhatsApp).
- 4. Mantener flexibilidad y tolerancia por las ausencias de la comunidad en caso de enfermedad.
- 5. El profesorado deberá diseñar actividades académicas a distancia para concluir el semestre, en caso de que se requiera suspender las clases presenciales.

Que hacer en caso de que se presente una persona con infección respiratoria aguda

- a) Debe permanecer en casa.
- b) Deberá informar al responsable de la atención a la comunidad, vía electrónica o telefónica.
- c) El responsable de la atención a la comunidad tomará los datos personales para localización y los registrará en una bitácora.
- d) El responsable de la atención a la comunidad enviará las recomendaciones para los cuidados en casa (material proporcionado por el PUIS, UNAM).
- e) El responsable de la atención a la comunidad realizará seguimiento de la evolución de la enfermedad vía telefónica y lo registrará en la bitácora.



En caso de que se presente una persona con infección respiratoria aguda dentro del campus.

- a) Si el personal académico o administrativo detecta una persona con síntomas de infección respiratoria aguda deberá enviarlo a servicios médicos.
- b) El personal de servicios médicos entregará un cubrebocas y le explicará el uso adecuado, la higiene de manos y la etiqueta respiratoria. Le entregará las recomendaciones para los cuidados en casa (material proporcionado por PUIS, UNAM).
- c) La persona con síntomas de infección respiratoria deberá informar al responsable de la atención a la comunidad de su facultad o escuela, vía electrónica o telefónica.
- d) El responsable de la atención a la comunidad tomará los datos personales para localización y los registrará en una bitácora.
- e) El responsable realizará seguimiento de la evolución de la enfermedad, vía telefónica y los registrará en la bitácora.

Deberá gestionarse un transporte para enviar a las personas con síntomas de infección de vías respiratorias a sus hogares.

Datos de alarma

En caso de presentar: Fatiga, falta de aire y/o dificultad para respirar, deberá acudir a atención médica.

- Alumnos: IMSS
- Personal académico y administrativo: ISSSTE

En caso de dudas llamar a: Unidad de Inteligencia Epidemiológica y Sanitaria 800 0044 800

Notificación.

- 1. En caso de que se presente **un caso confirmado de COVID-19**, el responsable de la atención a la comunidad notificará al profesorado y alumnado del grupo para que no asistan, vía WhatsApp.
- 2. Se designará un jefe de grupo y un suplente para establecer comunicación con el responsable de la comunidad vía WhatsApp.
- 3. Los contactos se vigilarán por 14 días.
- 4. En caso de presentar un **segundo caso confirmado de COVID-19** dentro de la misma Facultad o Escuela se suspenderán las actividades en la misma.
- 5. Debe existir un directorio de responsables para notificación.



Acciones preventivas.

En relación a viajes internacionales y actividades en el extranjero:

- > Se suspenden todos los viajes internacionales, de índole académico y por encuentros deportivos a partir de la **fecha próxima a decidir**.
- Alumnado y Personal Académico/Administrativo que estén en el extranjero deben verificar la vigencia de sus seguros médicos.
- > Si regresa de alguno de los países con transmisión local (www.who.int), deberán permanecer en su casa por 14 días.
- En caso de presentar síntomas de infección respiratoria aguda deberá comunicarse a la Unidad de Inteligencia Epidemiológica y Sanitaria, Tel: 800 0044 800.

Se suspenden actividades presenciales a partir de la **fecha próxima a decidir** como:

- Conferencias, ceremonias, congresos y eventos deportivos.
- Las actividades clínicas en unidades médicas y hospitalarias de las asignaturas que así lo tengan programado.
- La atención médica, psicológica y odontológica a la población de las facultades y escuelas.

Evidencia actual.

Los datos disponibles sobre las personas que se han visto afectadas por COVID-19 demuestran que en la gran mayoría, se presentará como una enfermedad leve, autolimitada.

- Más del 80% de las personas curarán sin complicaciones.
- No existe tratamiento específico para el virus.
- Las molestias (fiebre, dolor, malestar general), se controlan con los analgésicos y antipiréticos de uso habitual.
- Las medidas de prevención comunitarias: higiene de manos frecuente, etiqueta respiratoria y distanciamiento social son eficaces para disminuir el riesgo de infección.

Agradecemos el apoyo de toda la comunidad universitaria en la aplicación y seguimiento de estas recomendaciones.

"Por mi raza hablará el espíritu"

Ciudad Universitaria, Cd. De México, a 11 de marzo de 2020